



**EXPTEDIENTE 032pt/22**

**RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE PATRIMONIO**

Vista la propuesta formulada por la Concejala Delegada de Festejos relativa a la contratación para la explotación de la barra instalada en la carpa municipal durante la celebración de la Feria y Fiestas 2.022.

Visto informe emitido por la Técnico de Contratación sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

De conformidad con las competencias que me han sido delegadas en materia de contratación y patrimonio por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de junio de 2019.

**HE RESUELTO**

**PRIMERO:** Iniciar el procedimiento de adjudicación de la autorización de uso común normal para la explotación de la barra instalada en la Caseta Municipal durante la celebración de la Feria y Fiestas 2.022.

**SEGUNDO:** Que se redacten los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

LA CONCEJAL DELEGADA  
DE PATRIMONIO